



Septiembre 11 de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial EMPRESAS CMPC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°115

Señor Superintendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, comunico a Ud. que Empresas CMPC S.A., se ha constituido en garante y codeudor solidario de su filial "Inversiones CMPC S.A.", en relación a la emisión de un bono que ésta ha efectuado en los Estados Unidos de América, el día de ayer.

La emisión se acogió a la regla 144A Regulación S, de la United States Securities Act de 1933, y alcanzó un monto de US\$500 millones. El plazo del bono es de 10 años. El bono pagará una tasa de interés nominal de 4,75%. La tasa efectiva de colocación es de 4,786% anual, con un *spread* sobre el bono del Tesoro de los Estados Unidos a 10 años de 2,25%. Los intereses se pagan semestralmente y el capital se amortiza en una cuota al vencimiento. Empresas CMPC es el garante y codeudor solidario de esta emisión, cuyos recursos serán destinados a usos generales corporativos, incluyendo el refinanciamiento de pasivos. Actuaron como bancos colocadores J.P. Morgan, Mitsubishi UFJ Securities y Santander.

El Directorio de la Sociedad me facultó para informar este hecho esencial.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Hernán Rodríguez Wilson
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Bolsa de Valparaíso, Bolsa de Valores.